Asunción, 07 de noviembre de 2018

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Telefonía IP y Analógica" – Plurianual – ID N° 346.717.

SECCIÓN II, III y IV

Referencias - Parte superior de página (encabezado)

Pág. 4 al 8

DONDE DICE:
Sección V. Modelo de Contrato

DEBE DECIR:
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Pág. 9 al 10

DONDE DICE:
Sección V. Modelo de Contrato

DEBE DECIR:
Sección III. Suministros Requeridos

Págs. 11 al 13

DONDE DICE:
Sección V. Modelo de Contrato

DEBE DECIR:
Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.

DEBE DECIR:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.

En el caso de Consorcios, todos los integrantes deben cumplir con los mismos requisitos. Las empresas consorciadas deberán cumplir requisitos de carácter legal y la capacidad financiera, en un 100 %, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados; en cuanto a los requisitos de carácter técnico deberá indicar cuál es la empresa líder quien deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con la distribución equitativa del porcentaje restante.

DONDE DICE:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- *Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones de Servicio de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía, dentro de los últimos tres años (2016 – 2017 - 2018). Los documentos podrán ser copia de contratos o de facturas emitidos por instituciones públicas o privadas y deberán contar con sus respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato.*

DEBE DECIR:

- *Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones de servicio de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía, dentro de los últimos tres años (2015 – 2016 - 2017). Los documentos podrán ser copia de contratos o de facturas emitidos por instituciones públicas o privadas y deberán contar con sus respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato.*

Se podrá presentar copias de contratos y/o facturas de servicios de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía, correspondientes al año 2018, siempre y cuando se haya proveído la totalidad del servicio, para tal efecto se deberá presentar el Acta de Recepción Definitiva o constancia de cumplimiento.

Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECCIÓN IV– SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor máximo del contrato abierto adjudicado***. *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser POR MEDIO DE POLIZA DE SEGURO, presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de la suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*

DEBE DECIR:

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor máximo del contrato abierto adjudicado**. La garantía de Cumplimiento de Contrato podrá ser *GARANTÍA BANCARIA O POLIZA DE SEGURO* y deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

SECCIÓN V – MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del valor máximo del contrato abierto adjudicado**.

SECCIÓN VI - FORMULARIOS

Índice

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 9.....
Garantía de Cumplimiento de Contrato (NO APLICA).....

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 9.....
Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores

DONDE DICE:

Sección VI. Formularios 12

(NO APLICA)

FORMULARIO Nº 9

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

DEBE DECIR:

Sección VI. Formularios 12

FORMULARIO Nº 9

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

SECCIÓN VII – ANEXO I

DONDE DICE:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Por lo menos **3 (tres) copias de contratos o de facturas** de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) emitidos por instituciones públicas o privadas con sus respectivas **constancias de buen cumplimiento de contrato.**
- Constancia del personal de estar inscriptos en el Seguro Social IPS.
- **Fotocopia autenticada por Escribano Público de Cédula del Automotor (cédula verde)** del Registro Único de Automotores (RUA), de un vehículo a nombre del titular de la empresa. **Obs: No se aceptarán cédulas cuyo titular no sea el oferente**. Además, **Póliza de Seguro contra todo riesgo del vehículo**, la cual debe estar al día.
- Certificado de Origen Nacional.
- Licencia Comercial.

DEBE DECIR:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Balance General de los años 2015, 2016, 2017. Para los Oferentes Unipersonales (Personas Físicas), que no cuenten con los balances financieros deberán presentar en reemplazo de dicha documentación: Declaración Jurada de IVA de los últimos 6 meses (Personas físicas).
- RUC o Acta de Constitución.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Por lo menos **3 (tres) copias de contratos o de facturas** de los últimos tres años (2015, 2016, 2017) emitidos por instituciones públicas o privadas con sus respectivas **constancias de buen cumplimiento de contrato.** *En caso de presentar copias de contratos y/o facturas de servicios de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía correspondientes al año 2018, indefectiblemente debe haberse proveído la totalidad del servicio y se deberá acompañar el Acta de Recepción Definitiva o constancia de buen cumplimiento correspondiente.*
- Constancia del personal de estar inscriptos en el Seguro Social IPS.
- **Fotocopia autenticada por Escribano Público de Cédula del Automotor (cédula verde)** del Registro Único de Automotores (RUA), de un vehículo a nombre del titular de la empresa. **Obs: No se aceptarán cédulas cuyo titular no sea el oferente**. Además, **Póliza de Seguro contra todo riesgo del vehículo**, la cual debe estar al día.
- Licencia Comercial.
- Certificado de Origen Nacional.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores